



RESOLUCIÓN N° 126 DE 2019

Por medio de la cual se autoriza una comisión y se fijan viáticos y gastos de viaje

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525
Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario, **IVAN RODRIGUEZ OSORIO**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.585.803, se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda departamental, le fue autorizado una comisión a la ciudad de Bogotá durante los días, 06 y 07 de febrero de 2019.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

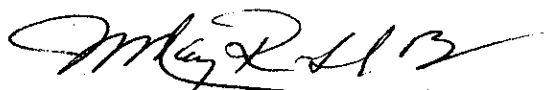
ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar al funcionario, **IVAN RODRIGUEZ OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.585.803, Profesional Universitaria de la Secretaría de Hacienda Departamental, Para que se traslade a la ciudad de Bogotá durante los días 5, 6 y 7 de febrero de 2019, con fin de participar en el evento organizado por el Ministerio de Educación Nacional "Taller de cierre fiscal y reporte único territorial FUT" Con viáticos a razón de TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$300.257) PESOS, por día pernoctado. El último día se le reconocerá solamente el 50% del valor diario de viáticos, previo cumplimiento de las formalidades de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los viáticos, el comisionado deberá presentar soporte de pago de los pasajes, constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar e informe de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Con base a la presente resolución, los viáticos, serán cancelados con cargo a la Secretaría de Hacienda Departamental 04-1 2 2- 003 viáticos y gastos de viaje del presupuesto vigente. (Valor pasajes \$579.470 y viáticos \$600.000).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 25 ENE 2019


MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Digito: sandramo